

DECRETO N° 011

REF: REGULARIZA NOMBRAMIENTO EN CALIDAD DE TITULAR AL PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 21.176/02.10.2019 /

TREHUACO,

10 ENE 2025

VISTOS:

- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del sector Público a la Administración Municipal;
- El D.F.L. N° 1/96, que fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- La Ley N° 21.176 Art. Único que otorga titularidad que otorga titularidad de las horas de extensión a contrata para los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente en calidad de titulares en un mismo Municipio, Corporación Municipal o Servicio Local de Educación, que se hayan desempeñado como docentes de aula, directivo o técnico pedagógicos durante, a lo menos, cuatro años continuos o seis discontinuos, y posean al menos treinta horas de titularidad.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores El Decreto Alcaldicio N° 956 del 09 de diciembre de 2024, que establece asunción de cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Trehuaco de Don Jorge Morales Sanhueza
- EL Decreto Alcaldicio N° 861 del 28 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2024.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Ley N° 21.176, Art. Único, que concede la titularidad de las horas de extensión horaria a contrata para los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente en calidad de titulares en un mismo Municipio, Corporación Municipal o Servicio Local de Educación y, que a la fecha de publicación de esta ley, se hayan desempeñado como docentes de aula, directivos o técnico pedagógicos durante, a lo menos, tres años continuos o cuatro años discontinuos.

DECRETO:

- NÓMBRESE en calidad de Titular de las horas de extensión a contrata del profesional de la educación que a continuación se indica, a contar del 01 de marzo de 2024:

NOMBRE	TANNIA DARLIN OJEDA ROMERO
RUT N°	07.129.714-3
TITULO	PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA
MENCIÓN	MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN
ESTABLECIMIENTO	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA TREHUACO
CARGO	DOCENTE TRABAJO COLABORATIVO PIE
N° DE HORAS	02 HORAS CRONOLÓGICAS
NIVEL	ENSEÑANZA MEDIA
REMUNERACIÓN	R.B.M.N. ESTATUTO DOCENTE, MAS ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN

- Impútese el gasto a la cuenta N° 215-21-01-001 denominada "personal de planta" del Departamento de Educación de Trehuaco.
- Déjese establecido que los antecedentes se encuentran registrados, en Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVENSE.

LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JMS/LCR/FRL/MPR/irs
Distribución:

Interesado, DAEM, Contraloría Regional del Bío Bío, Transparencia, Secretaría Municipal.

V°B° DIRECTOR CONTROL



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE

V°B° ASESOR JURÍDICO